



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 de mayo de 2021

ACTA N° 12

RES. N° 725/021

EXP. 2020-25-1-003907

Mm/sg

VISTO: la solicitud formulada por la Directora de Derechos Humanos, Lic. Gloria Canclini referente a la segunda edición del concurso *"Somos un equipo: aportes para una sensibilización sobre corresponsabilidad de género en los cuidados"* que impulsa ONU Mujeres Uruguay y la empresa Alcance Servicio de Compañía;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°28, Acta N°63 de fecha 6 de octubre de 2020 el Consejo Directivo Central declaró de interés educativo la segunda edición del concurso de referencia;

II) que la Dirección de Derechos Humanos indica que realizaron videos a efectos de promocionar el evento, los cuales fueron revisados en conjunto con la Dirección de Comunicación Institucional;

III) que el jurado del mencionado concurso estará integrado por representantes de las instituciones que apoyan la iniciativa, INMUJERES, MEC, Plan Ceibal, el Programa Ganar – Ganar (OIT, ONU Mujeres y UE) y la ANEP, por lo que ONU Mujeres Uruguay solicita la designación de un representante de la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central para formar parte de dicho comité evaluador;

IV) que por lo expuesto la Directora de Derechos Humanos solicita autorización para integrar el jurado de referencia como representante de la Administración, así como la aprobación del Consejo Directivo Central (CODICEN) para incluir el logo de la ANEP en los videos promocionales;

CONSIDERANDO: que en atención a la declaración de interés educativo de la segunda edición del concurso *"Somos un equipo: aportes para una sensibilización sobre corresponsabilidad de género en los cuidados"* realizada por CODICEN, se entiende pertinente acceder a la solicitud formulada por la Lic. Canclini;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

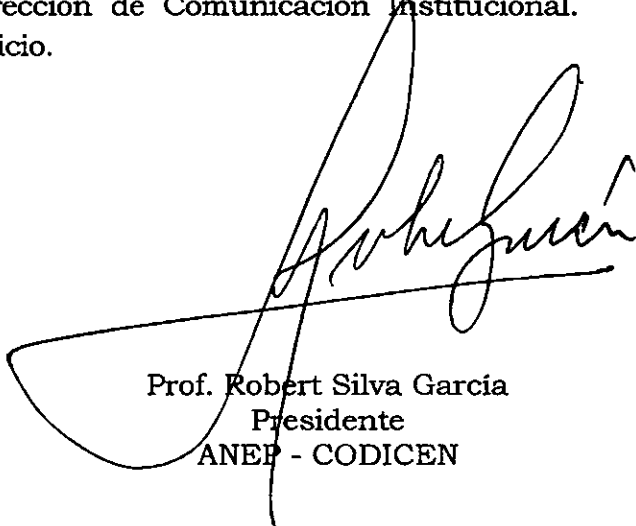
1) Autorizar a la Directora de Derechos Humanos, Lic. Gloria Canclini a integrar el comité evaluador de la segunda edición del concurso *"Somos un equipo: aportes para una sensibilización sobre corresponsabilidad de género en los cuidados"*, en representación de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Aprobar la inclusión del logo de la Administración en los videos elaborados para la difusión del mencionado concurso.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la publicación de los mismos en la página web del organismo en coordinación con los subsistemas educativos.

Notifíquese a la interesada. Comuníquese a ONU Mujeres Uruguay, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN